



RESOLUCIÓN 228 DE 2015
(Diciembre 02)

Por medio de la cual se convoca a una *Invitación Privada* No. 006 de 2015, para presentar ofertas para realizar: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA".

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA "PURIFICA E.S.P."
En uso de sus facultades legales las conferidas en el decreto 081 del 14 de Noviembre de 1.997, Ley 142 de 1.994 demás normas legales, y

CONSIDERANDO

- Que la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Purificación, Tolima. "PURIFICA" E.S.P. Autorizo al Gerente para suscribir contratos.
- Que la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Purificación, Tolima. "PURIFICA" E.S.P. fue designada como la entidad ejecutora por la OCAD, cuyo objeto es "REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA" por un valor total correspondiente a la suma de MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$1.347.658.712,71) MONEDA CORRIENTE.
- Que mediante Acuerdo No. 022 del ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN - OCAD PURIFICACIÓN TOLIMA de fecha 27 de Noviembre de 2015, se viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto: "REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA", identificado con Código BPIN 2015735850019, del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, por un valor total de MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$1.347.658.712,71) MONEDA CORRIENTE, cuyas fuentes de financiación son las asignadas por FONDO DE COMPENSACION REGIONAL de acuerdo a la Ley 744 de 2015 y mayor recaudo 2012 y apropiación ajustada 2013-2014.
- Que mediante Acuerdo No. 022 del ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN - OCAD PURIFICACIÓN TOLIMA de fecha 27 de Noviembre de 2015, el total de los recursos aprobados para la viabilización del proyecto "REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA", se destina la suma correspondiente a UN MIL DOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$1.247.8232.141,40) MONEDA CORRIENTE para la ejecución del Proyecto y el restante NOVENTA Y NUEVE

Garantía de Progreso con Justicia Social



MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$99.826.571.31) MONEDA CORRIENTE será destinado para la contratación de la interoventoria de dicho proyecto.

- Que mediante la Resolución No. 224 de 02 de Diciembre de 2015, la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Purificación, Tolima. "PURIFICA" E.S.P. convoca a Invitación Pública No. 002 de 2015, con el propósito de realizar la Obra de "REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA".
- Que la Empresa "PURIFICA" E.S.P. requiere adelantar el proceso contractual correspondiente a "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA".
- Que en virtud de lo anterior,

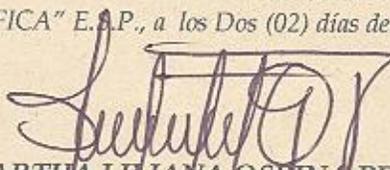
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: CONVOCAR a través de la presente Invitación Privada a Personas Naturales y Jurídicas para presentar propuestas con el objeto de realizar: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA" y que corresponden al Acuerdo No. 022 del ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN - OCAD PURIFICACIÓN TOLIMA de fecha 27 de Noviembre de 2015.

ARTICULO SEGUNDO: TENGASE como plazo de recepción de las propuestas el establecido los Terminos de Referencia de la Invitación Privada No. 006 de 2015, es decir 05 de Diciembre de 2015 antes de las 800 a.m. en la oficina de Gerencia de la Empresa "PURIFICA" E.S.P.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Purificación, Tolima "PURIFICA" E.S.P., a los Dos (02) días del mes de Noviembre de 2015.


MARTHA LILIANA OSPINA PEÑA
Gerente "PURIFICA" E.S.P.

Vo Bo Dr. Wylían Jaír Galarraga Guzman
Asesor Jurídico PURIFICA E.S.P.

Garantía de Progreso con Justicia Social